



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
DE DOÑA PAULINA MERINO SALAMANCA
PROFESIONAL A HONORARIOS

DECRETO N° 3726

CHILLÁN VIEJO, 04 JUN 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

2.- La solicitud de cometido de fecha 31 de Mayo de 2012 del Sr. Director Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para doña **PAULINA MERINO SALAMANCA**, para ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 24 de Mayo de 2012 y la autorización del Sr. Administrador.

El Decreto Alcaldicio N° 1640 de fecha 13.03.2012 que Modifica el presupuesto Municipal para el año 2012.

DECRETO

1.- **RECONOCE** cometido para la Sra. **PAULINA MERINO SALAMANCA**, RUT: 15.215.097-0, quien debió ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 24 de Mayo de 2012, con el fin de Participar en Jornada de transparencia técnica dirigida a los proyectos de protección de derechos región del Bio-Bio.

2.- **PÁGUESE:** el 40% del viático por el día 24 de Mayo de 2012 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ / LRM / JPLL
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL